



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA PUBLICA ID
2322-63-L112 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL
PROGRAMA AUTOCONSUMO".

VALLENAR, Marzo 13 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1436/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1435 de fecha 13 de Marzo de 2012, que adjudica propuesta.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitanse la Orden de Compra ID 2322-63-L112 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA AUTOCONSUMO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
HUMBERTO GAJARDO CAMPUSANO	6.782.459-8.-	1.549.594.-	2322-107-SE12

- 2.- Nombrase a Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la cuenta Administración Fondos Chile Solidario, cuenta 114-05-01-193-000 "Programa autoconsumo 2011".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fte.-